

**R E N O V A C I O N**  
**N A C I O N A L**



Santiago, Junio 3 de 1992.

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda  
Presente.-



Excelentísimo Señor Presidente:

En el día de hoy, el Sub Secretario del Interior don Belisario Velasco, informó a la opinión pública que el ex Director de la Policía de Investigaciones, General (R) Horacio Toro, ha sido nombrado como asesor del Gobierno en materias de seguridad.

La Directiva de Renovación Nacional estima su deber representarle formalmente a S.E. la absoluta inconveniencia de tal designación, en razón de los siguientes hechos:

1.- El Señor Presidente de la República, en el mes de Marzo último, aceptó la renuncia del General (R) Horacio Toro a su cargo de Director de la Policía de Investigaciones, como consecuencia de la denuncia pública acerca de la existencia de diversos planes y circulares secretas emanadas de dicha institución, que revelan un completo operativo de espionaje político dirigido en contra de los principales personeros y autoridades de la Iglesia Católica, de los partidos políticos, organizaciones gremiales, sindicales, empresariales y de las Fuerzas Armadas, como de las instalaciones y movimientos de tropas de estas últimas.

Su Excelencia, al aceptar la renuncia del General (R) Toro, textualmente señaló que **"el contenido de algunas circulares emitidas por la Jefatura de Inteligencia a los funcionarios que de ella dependen, es inaceptable para mi Gobierno"**, expresando que **"este asunto entraña una cuestión de principios acerca del alcance de las funciones de inteligencia policial en un régimen democrático"**



RENOVACION  
NACIONAL

Agregó que las referidas circulares **"no se compadecen con el respeto a los derechos y libertades que los principios democráticos y la propia Constitución Política aseguran a las personas"**, concluyendo que en la medida que los mencionados instructivos contrarían estos criterios **"lesionan gravemente la credibilidad del Gobierno en tan delicada materia"**.

2.- A mayor abundamiento, agrava la responsabilidad del General (R) Horacio Toro en los hechos mencionados, las evidentes contradicciones en que ha incurrido en relación con su participación en la elaboración y aplicación de los planes y circulares, documentos que Ud. calificó como inaceptables.

En efecto, el Sr. Ministro del Interior declaró ante la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, constituida para investigar el espionaje político, que el General (R) Toro le habría manifestado su total desconocimiento de los documentos ilegales. No obstante, el propio General (R) Toro admitió, ante la referida comisión, que todos ellos habían estado en su poder e, incluso, que él mismo fue quién ordenó la elaboración de los planes Halcón I y II que, entre otros aspectos, disponen la infiltración del personal de las Fuerzas Armadas.

Ante la misma Comisión, el General (R) Toro discrepó de S.E. al expresar que los planes y circulares mencionados no contenían ningún aspecto cuestionable, lo que prueba su particular y antagónica concepción de las labores que competen a los servicios de inteligencia dentro de un sistema democrático.

3.- Por otra parte, el nombramiento del General (R) Toro entorpece, obstaculiza y, en los hechos, constituye una presión inaceptable hacia la Comisión Investigadora de la Cámara, toda vez que supone avalar y respaldar por parte del Gobierno, la actuación del ex Director de la Policía de Investigaciones, en circunstancias que corresponde precisamente a la Comisión referida determinar su responsabilidad en el espionaje político.



RENOVACION  
NACIONAL

En la práctica, el objetivo de dicha Comisión, cual es aclarar la verdad de los hechos, ha sido gravemente afectado, toda vez que es ilusorio suponer que los parlamentarios que integran la misma y respaldan su gobierno, puedan establecer la responsabilidad del General (R) Toro, considerando que el Ministerio del Interior apoya y valida su desempeño en la Policía de Investigaciones.

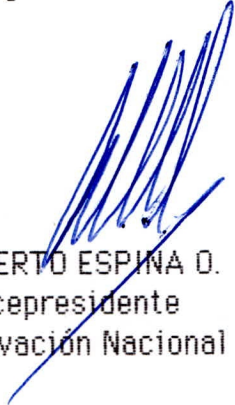
4.- En última instancia, la designación del General (R) Toro es un mal precedente, ya que erosiona el concepto de responsabilidad política, consustancial al ejercicio de la autoridad bajo un régimen democrático.

Ello, por cuanto a través del expediente de nombrar al funcionario afectado en cargos distintos, pero relativos a la misma función, se elude la responsabilidad que le cabe asumir como consecuencia de haber actuado vulnerando los derechos garantidos en la Constitución.


Como consta a S.E., Renovación Nacional ha colaborado decididamente en las iniciativas legislativas tendientes a mejorar la seguridad ciudadana, entre las cuales figura la creación de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, cuya jerarquía y estructura legal fue sugerida al Gobierno por los parlamentarios de nuestro Partido.

Inspirados en el mismo propósito y por las razones expuestas precedentemente, solicitamos a S.E. deje sin efecto el nombramiento del General (R) Horacio Toro, ex Director de la Policía de Investigaciones, como asesor del Gobierno en materias de inteligencia.

Le saludan muy atentamente,



ALBERTO ESPINA O.  
Vicepresidente  
Renovación Nacional



ANDRES ALLAMAND Z.  
Presidente  
Renovación Nacional